DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-14167
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER23930

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Yamile Diaz Contreras - Comunidad
CAT	11	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	19 de diciembre de 2019	**HORA:**	11:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 54 D Sur No. 78F-31 (P1) Calle 54 D Sur No. 78F-33 (P2) Calle 54 D Sur No. 78F-27 (P3)	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X_1: 89652 Y_1: 101564 X_2: 89657 Y_2: 101557 X_3: 89649 Y_3: 101551 X_4: 89643 Y_4: 101558
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	004545 – La Catalina	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	60 m²
UPZ:	48 – Timiza	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	
LOCALIDAD:	08 – Kennedy	**FAMILIAS** **ADULTOS** **MENORES**	
CHIP:	AAA0050MJDM (P1) AAA0050MJCX (P2) AAA0050MJEA (P3)	**PREDIOS EVALUADOS**	3
ÁREA INSPECCIONADA	40 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR - 36347

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento, (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

- Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

- Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

- La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

- Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO. Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados están ubicados en el Sector Catastral La Catalina de la localidad de Kennedy, y de acuerdo con el plano Normativo de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado mediante la resolución 1483 de 2019, los predios objeto de consulta no presentan cobertura de amenaza por movimientos en masa, (ver Figura 1).

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la localización de los predios evaluados en el Sector Catastral La Catalina de la localidad de Kennedy.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

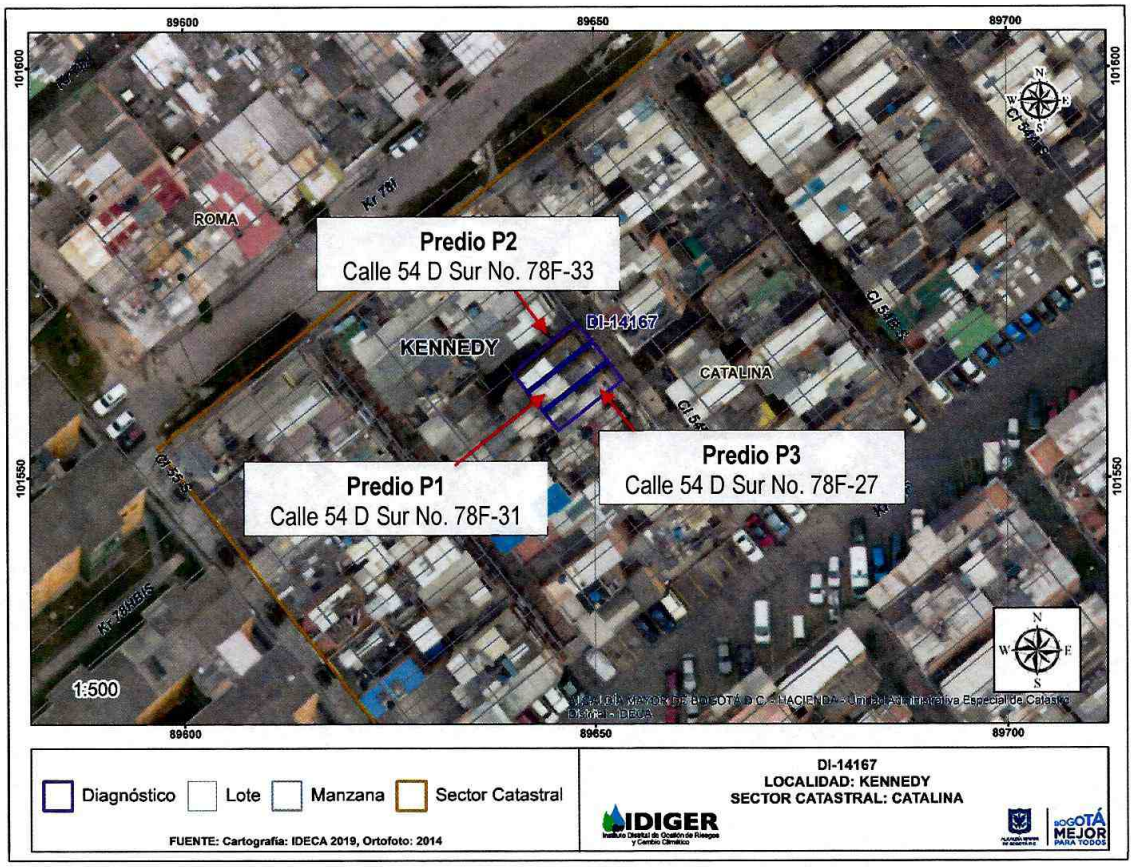


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el presente Diagnóstico Técnico.

8. DESCRIPCIÓN

El día 19 de diciembre de 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER realizó visita técnica a los predios P1, P2 y P3 indicados en la Figura 1. El sector donde se encuentran los predios evaluado se encuentra consolidado urbanísticamente y cuenta con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas. La topografía del sector corresponde a una zona plana y el uso dado a las edificaciones del sector es mixto, encontrándose inmuebles de tipo residencial, comercial e institucional, (ver Fotografía 1).

En los predios evaluados se emplazan edificaciones de tres niveles de uso residencial, construidas en muros de carga, con placas de entrepiso en elementos prefabricados de concreto y cubierta en tejas de asbesto-cemento, (ver Fotografías 2 a 4).

Durante la visita técnica se realizó inspección visual al interior del predio P1 y el exterior de los predios P2 y P3. La visita al predio P1 fue atendida por la señora Janeth Contreras, identificando problemas de humedad en el tercer y cuarto nivel de la edificación, especialmente en las zonas colindantes con el predio P2, (ver Fotografías 5 a 7). Adicionalmente, la señora contreras manifestó que pueden existir filtraciones de agua provenientes del predio P3.

Cabe resaltar que durante la inspección visual realizada al predio P1 no se identificaron afectaciones en los elementos estructurales y no estructurales visibles. Con respecto a los predios P2 y P3, no fue posible ingresar para realizar la

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

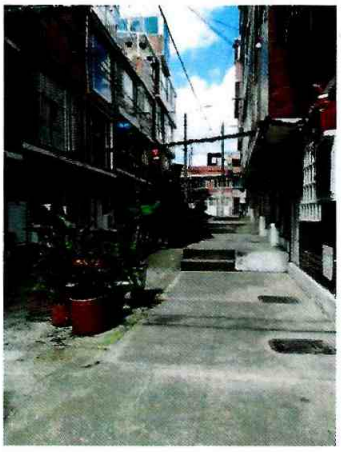
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

inspección visual, pero durante la inspección visual realizada desde el exterior no se identificaron afectaciones, (ver Fotografías 2 a 4).

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que el problema de humedad existente en el predio P1 se deba a daños en las redes hidrosanitarias de los predios P2 y P3; sin embargo, a partir de una inspección visual no es posible tener certeza sobre esta situación.

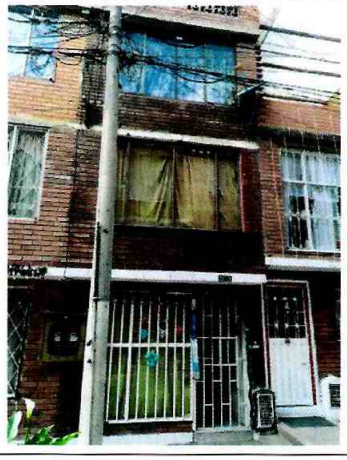
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista panorámica del sector donde se encentran los predios evaluados.



Fotografía 2. Vista exterior del predio P1.



Fotografía 3. Vista exterior del predio P2.



Fotografía 4. Vista exterior del predio P3.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

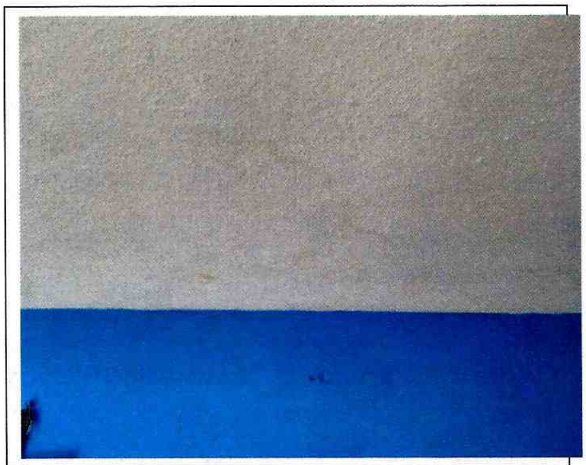
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografías 5 y 6. Deterioro de los acabados de los muros del tercer y cuarto nivel del predio P1, colindantes con el predio P2. Desprendimientos de pisos en el tercer nivel.



Fotografía 7. Manchas de humedad en algunas zonas del techo.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	¿CUAL?	No se identifican daños en la infraestructura pública del sector aledaño al Predio inspeccionado.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
P1	Calle 54 D Sur No. 78F-31	Yamile Diaz Contreras	Edificación	Residencial	4	Leve
P2	Calle 54 D Sur No. 78F-33	Sin Identiicar	Edificación	Residencial	4	--
P3	Calle 54 D Sur No. 78F-27	Sin Identiicar	Edificación	Residencial	4	--

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. RIESGO ASOCIADOS, (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Incremento de las afectaciones observadas al interior del predio P1.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones físicas al interior del predio P1 (Calle 54 D Sur No. 78F-31) y desde el exterior de los predios P2 (Calle 54 D Sur No. 78F-33) y P3 (Calle 54 D Sur No. 78F-27), en el Sector catastral La Catalina de la localidad de Kennedy.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda ubicada en el predio P1 (Calle 54 D Sur No. 78F-31), actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por los problemas de humedad evidenciados; sin embargo, el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas en incierto.

- No es posible concluir con respecto a la estabilidad y habitabilidad de los predios P2 (Calle 54 D Sur No. 78F-33) y P3 (Calle 54 D Sur No. 78F-27); sin embargo, durante la inspección visual realizada desde el exterior no se identificaron daños en los elementos visibles.

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios P2 (Calle 54 D Sur No. 78F-33) y P3 (Calle 54 D Sur No. 78F-27), revisar las instalaciones hidrosanitarias de las viviendas, con el fin de establecer si existen fugas que puedan estar generando los problemas de filtraciones y humedad en el predio P1 (Calle 54 D Sur No. 78F-31). De ser el caso se recomienda adelantar las obras que sean necesarias para garantizar que el sistema hidrosanitario no genere fugas que perjudiquen la estabilidad y funcionalidad de las edificaciones colindantes.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesional Especializado 222-23 *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS